

# La Gaceta

## ÓRGANO OFICIAL

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////  
AÑO LVI LIMA 19 DE MARZO DE 2021 NÚMERO 028  
////////////////////////////////////

### Resolución Rectoral No. 0247

18 MAR 2021

*Lima,*

Visto el Decreto Legislativo N° 1496 que establece Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, publicado en el diario oficial El Peruano el 10 de mayo de 2020;

#### CONSIDERANDO:

Que, las elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad) de la Universidad Nacional de Ingeniería, se encuentran pendientes, debido a que está en trámite la elección de los miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 (art. 6°), "prórroga del mandato de autoridades durante el estado de emergencia sanitaria", manifiesta la forma de prórroga de la encargatura y mandatos de autoridades e integrantes de los órganos de gobierno ante el estado de emergencia sanitaria, de la siguiente manera: "La Asamblea Universitaria o el órgano que haga sus veces, como máximo órgano de gobierno de la universidad, adopta las acciones necesarias para garantizar la continuidad del funcionamiento de los órganos de gobierno, ante el vencimiento de su mandato, pudiendo optar entre: a) Llevar a cabo los procesos electorales virtuales, a través del empleo de medios electrónicos u otros de similar naturaleza que garanticen transparencia e idoneidad; b) Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno; c) Encargar las funciones de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno; y d) Cualquier otro acto que permita dar continuidad a la gestión universitaria. (...) El órgano de gobierno competente puede suspender las elecciones de autoridades, debiendo reanudarse inmediatamente después de levantadas las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria, pudiendo emplear medios electrónicos para tales efectos";

Que, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria Virtual N° 02-2021 de la Asamblea Universitaria, llevada a cabo de modo virtual el 15 de marzo de 2021, y continuada el 14 de octubre de 2020, luego del debate correspondiente por parte de los miembros, sobre las propuestas presentadas para la encargatura de los Representantes Estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad, por mayoría se acordó: "Para la selección de los mejores estudiantes, se tomará en cuenta dos criterios: Criterio 1: Estudiantes que al ciclo 2020-1 hayan aprobado más de 36 y menos de 200 créditos; y Criterio 2: Estudiantes con los más altos promedios acumulados de notas al ciclo 2020-1. Estos criterios se aplicarán de manera secuencial en el orden siguiente: 1. PARA EL CONSEJO UNIVERSITARIO: De los promedios más altos de la Universidad se escogen a los cuatro (4) mejores y de diferentes facultades para ocupar el cargo como titulares, y los dos (2) siguientes de diferentes facultades serán los accesitarios; 2. PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA: De los promedios más altos de cada facultad se escogen a los dos (2) mejores de cada facultad para ocupar el cargo como titulares, y los dos (2) siguientes serán los accesitarios; y PARA LOS CONSEJOS DE FACULTAD: De los promedios más altos de cada facultad se escogen a los tres (3) mejores de cada facultad para ocupar el cargo como titulares, y los dos (2) siguientes serán los accesitarios.";



# Resolución Rectoral No. 0247

18 MAR 2021

Lima,

Que, mediante el Oficio Virtual N° 0146-2021/ORCE de fecha 18 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina de Registro Central y Estadística de la UNI remite el Informe N° 0299/2021-ATIC-ORCE del Área de Tecnología de Información y Comunicaciones por la que se adjunta la relación de estudiantes en los primeros puestos con más de 36 créditos aprobados y menos de 200 créditos de cada Facultad;

Estando a lo propuesto por los miembros de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria N° 02-2021 llevada a cabo de modo virtual el 15 de marzo de 2021, y de conformidad con el artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar de los representantes estudiantiles, ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad), por el plazo de 90 días, conforme se indica a continuación:

### TERCIO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

#### TITULARES:

CAPCHA-CHANCA-MEL KLUIVERT RUSSEL	FIM
BAYES-SANTOS-DIEGO EDSON	FC
QUISPE-PALACIN-BRUCE BRENT	FIEE
DÁVILA-DE LA CRUZ-CARLOS FRANCISCO	FIC

#### ACCESITARIOS

JUSCAMAYTA-SEMINARIO-JOSE DANIEL	FIIS
VENTURA-SANCHEZ-CESAR ANIBAL	FIGMM

### TERCIO ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

#### TITULARES:

VENTURA-VENTURA-ALEJANDRO DAVID	FIM
VITATE-MACEDO-MIGUEL ANGEL	FIM
HINOSTROZA-CALDAS-ALEJANDRA IRENE	FC
CACHAY-ANTUNEZ-FLAVIO EDISON	FC



*Resolución Rectoral No. 0247*

18 MAR 2021

*Lima,*

POMALIA-SUYO-HAYDE NICOL	FIEE
EVANGELISTA-CUTI-DAVID FERNANDO	FIEE
ESPEJO-NUÑEZ-VICTOR DANIEL	FIC
ALBORNOZ-GAGO-RENZO WILLIAM	FIC
RIVAS-FLORES-JAHIRO JHAN PIER	FIIS
DELAO-LIZARDO-CYNTHIA REBECA	FIIS
CALDERON-RISCO-FRANKIN WILMER	FIGMM
SANCHEZ-QUISPE-CARLOS SANTIAGO	FIGMM
CESAR-ARPI-LEONARDO PERCY	FIEECS
LEVANO-TORRES-FERNANDO GIUSEPE	FIEECS
REY DE CASTRO-GUTIERREZ-DANIEL ALEJANDRO	FIQT
SALAZAR-CRUZADO-EMERSON JAIR	FIQT
LOPEZ-FLORES-RUI PEDRO	FIP
MARCELO-VELASQUEZ-DANIEL ADRIAN	FIP
PONGO-PALOMINO-DENILSON	FIA
CLEMENTE-RENGIFO-KARINA NADIR	FIA
VILLALOBOS-RONCEROS-TATIANA ALEXANDRA	FAUA
VELASQUEZ-CHACO-SANDRA ISABEL	FAUA

**ACCESITARIOS**

LANDEO-SOSA-BRUNO FERNAN	FIM
POCCOHUANCA-COPACONDORI-MIJAIL FRANK	FC
GANTO-PELAEZ-JORGE LUIS ANDERSEN	FIC
HURTADO DE MENDOZA-GONZÁLEZ ZÚÑIGA-DIEGO	FIIS
CUADROS-ARANA-LUIS NELSON ALI	FIGMM
ANTAY-RAMIREZ-JUAN JR. BENJAMIN	FIEECS
GONZALES-BENITEZ-CINTIA	FAUA



# Resolución Rectoral No. 0247

18 MAR 2021

*Lima,*

## TERCIO ESTUDIANTIL ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD

### FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y ARTES

#### TITULARES:

POMA-ARIAS-YONESSY NANDO
MONTES-ROJAS-ALESSANDRA VALENTINA
CHURAMPI-MONTES-ROCIO ISABEL

#### ACCESITARIOS

CCARAMPA-SALCEDO-JENNY GABRIELA
CASTRO-PINEDO-CAMILA STEFANY



### FACULTAD DE CIENCIAS

#### TITULARES:

PARISHUAÑA-ORTEGA-JORGE LUIS
BARDALES-ROJAS-JORDI JOEL
VARGAS-SANCHEZ-ROMEL MANUEL

#### ACCESITARIOS

VICENTE-ALVA-GABRIEL
MUNDO-LEVANO-CARLOS RAFAEL

### FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA

#### TITULARES:

PONTE-GUEVARA-RODRIGO LEONARDO ALEJANDRO
OLAYA-CHIRA-ALDAIR WILLIAN BIGMAN
CALLE-CONTRERAS-EDUARDO



# Resolución Rectoral No. 0247

Lima, 18 MAR 2021

## ACCESITARIOS

MORALES-DE LA ROSA-EDWIN ANTONIO
----------------------------------

ATOCHÉ-CHUNGA-KATTY ARACELI
-----------------------------

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

### TITULARES:

AMAO-ARELLANOS-MIRELLA GERALDINE
----------------------------------

MAMANI-MAMANI-MOISES FERNANDO
-------------------------------

CARDENAS-YCHO-PIERO ALDAHIR
-----------------------------

## ACCESITARIOS

PAZOS-ORTIZ-JIMY ALEXANDER
----------------------------

ENCISO-VALLE-HAROLD RAFAEL
----------------------------



## FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES

### TITULARES:

BENITO-SANTILLAN-ANDRE FABRIZIO
---------------------------------

BALBIN-VILCAHUAMAN-DIEGO ITALO
--------------------------------

NOLASCO-HUAMACTO-JUAN ALEXANDER BRYAN
---------------------------------------

## ACCESITARIOS

CUTIPA-LUQUE-OSCAR DIEGO FERNANDO
-----------------------------------

QUINTANA-URBANO-GABRIEL OMAR
------------------------------



# Resolución Rectoral No. 0247

18 MAR 2021

*Lima,*

## FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

### TITULARES:

TUESTA-FARFAN-JORDAN JESUS
MALLASCA-PEREZ-LINDA ANDREA
CIRILO-MEL-ERICK RENATO

### ACCESITARIOS

TOLENTINO-HUAMACCTO-RAFHAEL GRIMALDO
SANDOVAL-CHIPANA-MARIA ELIZABETH



## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

### TITULARES:

CUEVA-CARRANZA-JOSUE TONI
HUAMAN-BAZAN-HYOJAN ANDERZON
MAYTA-ALIAGA-DIEGO JOSE

### ACCESITARIOS

ARANCIBIA-FLORES-ALONSO MARTIN
VASQUEZ-TORRES-JAIR ANDERSON

## FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

### TITULARES:

MEDINA-APAICO-JESUS ALAIN
CASTILLO-HONORIO-FABIO ALONSO
RUGEL-ACOSTA-BILL JESÚS



# Resolución Rectoral No. 0247

Lima, 18 MAR 2021

## ACCESITARIOS

PORRAS-ARRIETA-JORDY ANDRES
-----------------------------

RIOS-NIMA-WALTER
------------------

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

### TITULARES:

MALDONADO-BARZOLA-VICTOR MANUEL
---------------------------------

CCOYLLO-CRUZ-ALDO ROBERSON
----------------------------

JIMENEZ-JIMENEZ-FERNANDO JESUS
--------------------------------

## ACCESITARIOS

VILLAR-CCORA-MASIEL
---------------------

SALDAÑA-VELASQUEZ-MARIA BELEN
-------------------------------

## FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA

### TITULARES:

TORRES-APARICIO-JOSEPH ALEJANDRO
----------------------------------

ROBLES-RODRIGUEZ-FERNANDO MARCELO
-----------------------------------

ASTO-VILLANUEVA-CESAR ARMANDO
-------------------------------

## ACCESITARIOS

LANDEO-RAMOS-DIEGO ANGEL
--------------------------

SOTO-GARCIA-MIGUEL SEBASTIAN
------------------------------



# Resolución Rectoral No. 0247

Lima, 18 MAR 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

TITULARES:

SAENZ-FERNANDEZ-ANTHONY LUIS
NOA-CCALLO-RODRIGO RAMON
BELTRAN-ATALAYA-RUBEN ABEL

ACCESITARIOS

PACHECO-CONTRERAS-DIEGO FERNANDO
ANTICONA-ISLADO-WILSON ARTURO

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución Rectoral en "La Gaceta", Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, y en el Portal Web de la Universidad Nacional de Ingeniería ([www.uni.edu.pe](http://www.uni.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*Baltazar*  
 Mag. ARMANDO BALTAZAR FRANCO  
 Secretario General



*Luz de Fátima Eyzaguirre Gorvenia*  
 Dra. LUZ DE FÁTIMA EYZAGUIRRE GORVENIA  
 Rectora (a.i.)

